



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

CANCELA OC 2322-390-SE14 Y AUTORIZA READJUDICAR LICITACION PUBLICA ID 2322-121-L114 "ADQUISICION ESCALERAS Y FOCO PARA EMERGENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO"

VALLENAR, 08 de julio del 2014

DECRETO EXENTO N° 3475 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios contenidos en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 2.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

- El Decreto Exento N° 3356 de fecha 01 de julio de 2014 que adjudica y aprueba Orden de Compra de la Licitación Publica ID 2322-121-L114 "ADQUISICION ESCALERAS Y FOCO PARA EMERGENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO"
- El Memo N° 196 del Director de Medio ambiente, Aseo y Ornato, en el cual solicita readjudicar la propuesta pública ID 2322-121-L114 "ADQUISICION ESCALERAS Y FOCO PARA EMERGENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO"
- La necesidad de cancelar la Orden de Compra.
- La necesidad de readjudicar la Licitación Pública, debido al rechazo de la orden de compra por parte del proveedor.

**DECRETO:**

- 1.- Cancelese Orden de Compra N° 2322-390-SE14 adjudicada a SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LTDA., RUT 76.267.765-2, debido al rechazo de la orden de compra, pues el precio fue ingresado erróneamente por parte del proveedor.
- 2.- Readjudíquese y apruébese Órdenes de Compra del servicio denominado ID 2322-121-L114 "ADQUISICION ESCALERAS Y FOCO PARA EMERGENCIA DEPARTAMENTO ELECTRICO" al siguiente proveedor, de acuerdo al requerimiento técnico de las bases, que en caso que el oferente adjudicado no acepte la orden de compra, se readjudicará al oferente que quedo en segundo lugar y así sucesivamente.

EMPRESA	RUT	MONTO NETO
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE MATERIALES ELECTRICOS ATACAMA LIMITADA	76.146.198-2	389.200.-

- 3.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la Cuenta 215-29-04-000-000-000 "Mobiliarios y otros", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes